

**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA CHILENA DE FOSFOROS S.A.
04 de Abril de 2017**

En Retiro, a 04 de abril de 2017, siendo las trece horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Fundo Copihue s/n, Ruta 5 Sur Km 333, Retiro, Séptima Región, se lleva a cabo la Junta Extraordinaria de Accionistas de Compañía Chilena de Fósforos S.A. Preside el señor Gustavo Romero Zapata y actúa de secretario el Gerente Legal, señor Raúl Harvey Rubin.

El Presidente, señor Gustavo Romero Zapata se dirige a los asistentes manifestándoles en su nombre y de todo el Directorio, su bienvenida y agradecimiento por su asistencia a esta Junta Extraordinaria de Accionistas, presentando, a continuación, a los integrantes que conforman la mesa: Señores René Araneda Largo, Gerente General y Raúl Harvey Rubin, Gerente Legal.

El Presidente da por iniciada la Junta, indicando que los accionistas y las personas que comparecen representando a algunos accionistas han firmado la hoja de asistencia y asumido los poderes que se han tenido a la vista.

Agrega que en el Acta se insertará la concurrencia de los señores accionistas a la Junta, por sí o en representación de las acciones que respectivamente se les asignaron y que, habiendo la Compañía revisado los poderes recibidos, sin que ellos les hayan merecido observación, corresponde proponer su aprobación por la Junta, solicitando para ello omitir la votación y proceder por aclamación, lo que es aprobado.

En definitiva, se encuentran presentes o representadas en la Junta para quórum 57.101.737 acciones (Cincuenta y siete millones ciento un mil setecientos treinta y siete acciones) que corresponden al 92,84 por ciento (Noventa y dos coma ochenta y cuatro por ciento) de las acciones emitidas y todas el las gozan de derecho a voto.

No existiendo oposición, los poderes quedan aprobados por la unanimidad de los señores accionistas presentes o representados, según el siguiente listado:

Nombre Apoderado / Asistente	Nombre ACCIONISTA	Poder	Por si	Custodia	Asistentes
Gustavo Romero Zapata 5.546.329-8	Inversiones San Martin S.A.	31.092.898			31.092.898
	Los Angeles Soc. de Inversiones Ltda	6.214.286			6.214.286
	Rentas Massu Ltda	3.175.532			3.175.532
	Inversiones Pola Ltda.	1.252.815			1.252.815
	Hilda Andonie Acra	164.408			164.408
	Gloria Andonie Acra	161.744			161.744
	Gustavo Alessandri Valdés	103.052			103.052
	Claudia Adasme Retamal	83.057			83.057
	Inversiones Puente S.P.A.	47.612			47.612
	Elias Massu Ananias	31.266			31.266
	Rosalía Saavedra Celis	27.932			27.932
	Inmobiliaria Volcán Azul Ltda.	14.942			14.942
	Inversiones Belarmino Ltda.	14.686			14.686
	Cristián Candia Saavedra	8.468			8.468
	Juan Ignacio Vender Acevedo	6.022			6.022
	Diego Romero Lea-Plaza	5.136			5.136
	Martin Vender Acevedo	4.401			4.401
Por si	0	3.274		3.274	
Oswaldo del Carmen Adasme Adasme	1.628			1.628	
	42.409.885	3.274		42.413.159	
Catherine Soledad Torres Sánchez 16.484.214-2	Banchile Corredores de Bolsa SA	8.850.257			8.850.257
		8.850.257			8.850.257
Claudia Eva Videla Valdés 9.945.909-3	Fondo de Pensiones PROVIDA A	115.039			115.039
	Fondo de Pensiones PROVIDA B	515.660			515.660
	Fondo de Pensiones PROVIDA C	1.358.056			1.358.056
	Fondo de Pensiones PROVIDA D	274.912			274.912
	2.263.667			2.263.667	
Pedro Enrique Villaroel Robles 9.304.010-4	Fondo de Pensiones CAPITAL A	89.295			89.295
	Fondo de Pensiones CAPITAL C	1.069.502			1.069.502
	Fondo de Pensiones CAPITAL D	438.890			438.890
	1.597.687			1.597.687	
Luz María Valdivieso Ruiz-Tagle 9.911.592	Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa	1.104.096			1.104.096
		1.104.096			1.104.096
Francisco José Gardeweg Ossa 6.531.312-K	Inmobiliaria Quenehuao S.A.	319.108			319.108
	Rentas e Inversiones San Antonio Ltda	62.907			62.907
	Inversiones Adagio S.A.	62.907			62.907
	María Ignacia Gardeweg Ossa	49.178			49.178
	Jorge Gardeweg Baltra	36.110			36.110
	Stella Patricia Klapp Lavanderos	30.000			30.000
	560.210			560.210	
Ramiro Méndez Urrutia 5.201.839-0	Agrícola Macojo's Ltda	200.000			200.000
		200.000			200.000
Raúl Harvey Rubín 8.150.419-9	Lilli Helene.Mohr Von Houwald	112.661			112.661
		112.661			112.661
TOTAL ACCIONES PRESENTES		57.101.737			
CON DERECHO A VOTO		57.101.737			
SÓLO QUÓRUM		0			

Siendo el total de acciones emitidas de sesenta y un millones quinientas mil, existe en consecuencia quórum superior al exigido por la Ley y los Estatutos Sociales para la constitución de esta Junta Extraordinaria de Accionistas y superior a los necesarios para adoptar los acuerdos de la convocatoria.

Atendido el resultado que arrojó el recuento de las acciones presentes y el examen de los poderes exhibidos, los cuales se encontraban extendidos de conformidad a la ley y habiendo

sido aprobados por la unanimidad de los accionistas presentes, el Presidente declaró constituida la Junta y abrió la Sesión.

Para los efectos del Registro, el Presidente solicita saber si entre el público presente se encuentra algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros. Luego de consultar entre los asistentes, el Presidente solicita se deje constancia en el acta que ningún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros ha concurrido a la Junta.

Con objeto que los representantes de las Administradoras de los Fondos de Pensiones puedan dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Ley 3.500, al manifestar su votación en las materias de esta Junta, es solicitada su identificación, siendo de la siguiente forma y a viva voz:

- 1.- AFP Capital, representada por Pedro Enrique Villarroel Robles
- 2.- AFP Provida representada por Claudia Eva Videla Valdés.

El Presidente señor Gustavo Romero Zapata consulta a la asistencia si existe otro accionista o apoderado que esté obligado por ley a votar de viva voz entre la concurrencia, solicitando dejar constancia en el Acta que no se identificó nadie más.

ACTA ANTERIOR

El acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha uno de julio de 2015 se encuentra firmada por los accionistas designados por la misma Junta y por el Presidente y Secretario, por lo cual se encuentra legalmente aprobada, por lo que el señor Presidente propone omitir su lectura, lo que es aprobado por la Asamblea, con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Capital y Provida.

El señor Presidente solicita dejar constancia en el Acta del cumplimiento de todas las formalidades previas a la celebración de esta Junta y que, a continuación, lee el Secretario:

- a) La convocatoria de esta Asamblea fue acordada por el Directorio de la Sociedad en su Sesión celebrada el día 07 de marzo de 2017.
- b) Se comunicó la celebración de esta Junta, mediante hecho esencial con fecha 07 de marzo de 2017.
- e) Con la misma fecha, se comunicó la celebración de la Junta a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa Electrónica de Chile y a la Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores de Valparaíso.
- d) El aviso de citación se publicó en el diario "ESTRATEGIA", los días 17 y 27 de marzo y 03 de abril de 2017, cuyo texto es del siguiente tenor:

"COMPAÑÍA CHILENA DE FOSFOROS S.A.
(Sociedad Anónima Abierta)
Inscripción Registro de Valores 0153

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, en conformidad con la Ley 18.046 y los Estatutos Sociales, cítese a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 04 de abril de 2017, a las 13:00 hrs., en el domicilio social ubicado en Fundo Copihue s/n , Ruta 5 Sur Km. 333, Retiro, Séptima Región, con el objeto de tratar las siguientes materias:

- 1.- Modificar los Estatutos Sociales en el sentido de establecer como domicilio social la ciudad de Santiago.
- 2.- Adoptar todos los acuerdos necesarios para materializar y llevar a cabo la reforma estatutaria.

ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, la Sociedad pondrá a disposición de sus accionistas y público en general, los antecedentes que puedan fundamentar las opciones sometidas a consideración en el sitio web www.fosforos.cl, además de quedar disponibles en las oficinas de la sociedad ubicadas en Los Conquistadores N°1700, Piso 15, Providencia, Santiago y en Fundo Copihue s/n, Ruta 5 Sur Km. 333, Retiro, Séptima Región.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de la Junta.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día en que se celebre la junta, hasta el momento mismo de su iniciación.

EL PRESIDENTE"

e) Se envió a los señores Accionistas una citación para esta Asamblea en cartas despachadas con fecha 15 de marzo de 2017.

A continuación, el Secretario señala que los señores accionistas o sus apoderados han recibido al momento de firmar la hoja de asistencia un instructivo respecto de los sistemas de votación a ser utilizados en la presente Junta y que fue publicado en la página Web de la Compañía, texto el cual indica:

Para efectos de lo dispuesto en la Norma de Carácter general N° 273 literal II de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa a los señores accionistas y a sus apoderados, que la Sociedad ha dispuesto los siguientes sistemas de votación para ser usados en las juntas ordinaria y extraordinaria citadas para el día 04 de abril de 2017, o las que se celebre en su reemplazo, conforme lo establecido en el artículo 62 de la Ley N°18.046 y en la Norma de Carácter General antes citada.

1. VOTACION INDIVIDUAL- SISTEMA DE PAPELETA

Las materias sometidas a decisión de la junta deben, como regla general y salvo que se acuerde el sistema que se indica en el punto siguiente, llevarse individualmente a votación. En este caso, se utiliza el sistema de papeleta .

- Las papeletas serán entregadas en cada caso a los señores accionistas o a sus apoderados de acuerdo a la nómina de asistencia.
- En cada papeleta el asistente deberá indicar su nombre, número de votos, marcar su preferencia con una X, ser firmada y entregada o depositada en el lugar que indicará el Secretario.
- Una vez terminado el proceso de votación, se procederá a realizar el escrutinio en forma manual y a viva voz, por el Presidente y el Secretario, anotándose los resultados en una pizarra u otro sistema que permita la visualización de los resultados.
- Los accionistas que deseen podrán presenciar el escrutinio.

2. ACLAMACION

- Por acuerdo unánime de los accionistas presentes o representantes con derecho a voto, se podrá omitir la votación individual de una o más materias y se procederá por aclamación.
- En este caso se utilizará el sistema de mano alzada o viva voz a fin de dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en los casos que las mociones a ser aprobadas sean sólo objeto de aprobación o rechazo.
- Cuando la ley ordene a un accionista emitir su voto de viva voz, dicho accionista deberá emitir en todo caso su voto de viva voz, de lo cual se dejará constancia en el acta.

3. NORMAS GENERALES

- Las votaciones en la junta deben respetar los principios de simultaneidad o de secreto con publicidad posterior.
- Los accionistas que por ley deben emitir sus votos de viva voz deberán identificarse al momento de ser requeridos por el Secretario, para efectos de dejar constancia en el acta en cada materia sometida a votación.

DESIGNACION DE ACCIONISTAS PARA SUSCRIPCION DEL ACTA

A continuación, el señor Presidente expresa que conforme lo dispuesto en la ley, corresponde designar a cinco accionistas para que tres de ellos firmen el Acta de esta Junta con el Presidente y el Secretario. Según lo acordado por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, se aprobó por aclamación, incluido el voto de los representantes de las sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones Capital y Provida, la designación de los señores Francisco Gardeweg Ossa, Ramiro Méndez Urrutia, doña Luz María Valdivieso Ruiz-Tagle, doña Claudia Eva Videla Valdés y don Pedro Enrique Villarroel Robles, para que tres de ellos firmen, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta que se levante de la presente sesión.

OBJETO DE LA JUNTA

El Presidente informa que la presente Junta ha sido convocada para que los accionistas sean informados y se pronuncien sobre las siguientes materias:

- 1.- Modificar los Estatutos Sociales en el sentido de establecer como domicilio social la ciudad de Santiago, Región Metropolitana.
- 2.- Adoptar todos los acuerdos necesarios para materializar y llevar a cabo la reforma estatutaria.

En consideración al primer punto de la tabla, el Presidente expone que por efectuarse regularmente las Sesiones de Directorio en las oficinas de la Compañía ubicadas en la ciudad de Santiago y las nuevas disposiciones del Reglamento de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, en especial su artículo 81, se hace necesario trasladar el domicilio social a la ciudad de Santiago, Región Metropolitana.

El Presidente indica que para estos efectos y de aprobarse la proposición del Directorio, debe modificarse el artículo segundo de los estatutos sociales, cuyo texto actual debe ser sustituido por el siguiente: **Artículo Segundo.-** “El domicilio de la sociedad será la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de las sucursales o agencias que se puedan

establecer en el país o en el extranjero”.

Ofrecida la palabra a los señores accionistas a objeto de que se pronuncien sobre las proposiciones señaladas, no hay objeciones.

ACUERDO

El Presidente a continuación procede a someter a la aprobación de los señores Accionistas la modificación de los Estatutos Societarios, lo que es aprobado por unanimidad. Se deja especial constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones votaron y manifestaron su voto públicamente y, expresamente, concurriendo a la unanimidad.

A continuación el Presidente señala que de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas los acuerdos adoptados en esta Junta de Accionistas deben adoptarse por las dos terceras partes de las acciones emitidas con derecho a voto. Indicó que siendo el número de acciones presentes y representadas en la sala de 57.101.737 acciones, las dos terceras partes de las acciones emitidas con derecho a voto es de cuarenta y un millones de acciones (41.000.000), por lo que habiendo superado el quórum requerido y no habiendo objeciones, se declara aprobada la reforma de estatutos debiendo modificarse el actual artículo segundo, cuyo texto será en adelante el siguiente: **Artículo Segundo.-** “El domicilio de la sociedad será la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de las sucursales o agencias que se puedan establecer en el país o en el extranjero”.

Para efectos de lo dispuesto en el artículo 155 del Decreto Ley 3.500, se solicita a los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones que manifiesten, de viva voz, su voto:

- 1° Representante AFP Capital S.A., Fondo de Pensiones : Aprueba
- 2° Representante AFP Provida S.A. Fondo de Pensiones : Aprueba

Habiendo expresado su voto las Administradoras de Fondos de Pensión, el Presidente solicita a la Junta el omitir la votación y proceder por aclamación, lo que es APROBADO, como asimismo la PROPUESTA.

A continuación, el Presidente con relación al segundo punto de la Tabla, esto es, adoptar todos los acuerdos necesarios para materializar y llevar a cabo la reforma estatutaria, solicita al Secretario la lectura a ellos:

FACULTADES Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

Se propone facultar al Gerente General, señor René Araneda Largo, al Gerente Legal, señor Raúl Harvey Rubin y al abogado señor Juan Eduardo Donoso Pardo, para que actuando en forma conjunta o separada, indistintamente, cumplan con los trámites, citaciones, informaciones, publicaciones, hechos relevantes y todo otro que sea necesario legal o estatutariamente y para informar a la Superintendencia de Valores y Seguros sobre la Junta y demás hechos relevantes de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, la Ley de Mercado de Valores y las Circulares y Normas de Carácter General de la Superintendencia y para reducir el todo o parte del acta a escritura pública si fuere necesario.

INSCRIPCIÓN EN CONSERVADORES DE PARRAL Y SANTIAGO

Se propone facultar al portador de copia autorizada de la escritura a la cual se reduzca la presente Acta, para gestionar ante los Conservadores de Bienes Raíces competentes las inscripciones que correspondan de la escritura y de los extractos que se practiquen de la misma.

El Presidente propone a la Junta omitir la votación y proceder por aclamación, siendo APROBADO de esta forma por la Junta con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Capital y Provida las materias del punto 1 y 2 de la Tabla.

El Presidente indica que se dejará constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones votaron en todas las oportunidades, manifestando públicamente su voto, concurriendo a la unanimidad.

CLAUSURA

Finalmente, el Presidente agradece la asistencia y habiéndose cumplido el objeto de la Junta Extraordinaria de Accionistas, levanta la Sesión siendo las 13:30 horas.

Presidente
Sr. Gustavo Romero Zapata

Gerente General
Sr. René Araneda Largo

Secretario
Sr. Raúl Harvey Rubin

Accionista
Francisco Gardeweg Ossa

Accionista
Ramiro Méndez Urrutia

Accionista
Luz María Valdivieso Ruiz-Tagle
pp Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa

Accionista
Claudia Eva Videla Valdés
pp AFP PROVIDA

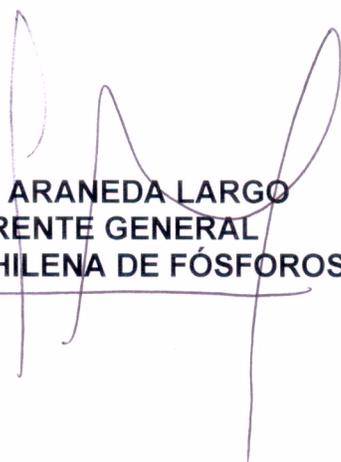
Accionista
Pedro Enrique Villarroel Robles
Pp AFP CAPITAL

CERTIFICADO DEL NOTARIO.-

El Notario que suscribe certifica de conformidad con lo dispuesto en el artículo cincuenta y siete de la Ley sobre Sociedades Anónimas, número dieciocho mil cuarenta y seis, que: 1) Haberse encontrado presente en la Junta Extraordinaria de Accionistas de Compañía Chilena de Fósforos de que da cuenta el acta que antecede. 2) Que la Junta se celebró en el lugar, día y hora allí señalados y que a ella asistieron las personas que en el acta se indican que representaban el total de las acciones emitidas por la sociedad, encontrándose presente 57.101.737 acciones con derecho a voto equivalentes al 92,84 por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto y; 3) Que los acuerdos tomados lo fueron por la unanimidad de los asistentes, que las materias sometidas a aprobación fueron aprobadas por unanimidad y que el acta transcrita es una reseña fiel y exacta de lo tratado y acordado en dicha Junta, en la que estuvo presente desde su inicio hasta su término.

JORGE GILLET BEBIN

Certifico que la presente acta es copia fiel del acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de Compañía Chilena de Fósforos S.A., celebrada el día 4 de Abril de 2017, la cual se encuentra adherida al correspondiente Libro de Actas, y se encuentra firmada por el Presidente señor Gustavo Romero Zapata, por el Gerente General que certifica, por el Secretario señor Raúl Harvey Rubin y por los asistentes señores Francisco Gardeweg, Ramiro Méndez Urrutia, señoras Luz María Valdivieso Ruiz-Tagle, Claudia Eva Videla Valdés y señor Pedro Enrique Villarroel Robles. Adicionalmente existe certificado suscrito del señor Notario de Parral don Jorge Gillet Bebin. Santiago, Abril 6 de 2017.



RENÉ ARANEDA LARGO
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA CHILENA DE FÓSFOROS S.A.